

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

31 DIC. 2013

- 1.- El Memorandum N° 391 de fecha 13.12.2013 del Director (s) de Obras;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la operación de Factoring con CORPBANCA, RUT 97.023.000-9, para el Estado de Pago N° 3 de la obra "Construcción Casa de la Cultura", ID 2767-2-LP13, Factura N° 00759 de fecha 08.11.2013 por un monto de \$25.178.235, Iva incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con las Unidades que correspondan procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE